

SET DE ACTIVIDADES PARA CONSEJOS DE GRUPO



**ALTO
A LA
VIOLENCIA**

Habla a favor
de los derechos
de las niñas

A todos los Consejos de Grupo de la Asociación de Guías y Scouts de Chile,

Desde abril de 2016, nuestra Asociación ha comenzado una Campaña de sensibilización llamada “Alto a la Violencia”. Sin embargo, es importante dar mayor profundidad a los temas de fondo de la Campaña y tratarlos en conjunto con el equipo de adultos que anima el Programa de Jóvenes en cada Unidad.

La experiencia que nos ha entregado la visita a distintos distritos y zonas del país, nos dice que habrá muchos interesados en tratar las temáticas que aborda la Campaña con mayor detalle y analizar cuáles son sus efectos en el Grupo Guía-Scout.

Ponemos a su disposición un paquete de actividades diseñado para realizarse en el Consejo de Grupo. El paquete completo consta de 3 actividades que son secuenciales y tienen una duración de 2 horas en total. Las actividades pueden hacerse todas juntas en una sesión de 120 minutos o en varias sesiones, por ejemplo, una por actividad, según el Consejo lo estime conveniente.

El orden propuesto para realizar las actividades es el siguiente:

1. Dicen por ahí 60 minutos
2. Juicio contra el Movimiento 30 minutos
3. ¡Ese es mi Grupo! 30 minutos

Esperamos que estas actividades les permitan tener conversaciones honestas y constructivas sobre violencia, los derechos del niño y equidad de género. Como Guías y Scouts sabemos que el diálogo es el primer paso para cambiar el mundo.

Esperamos recibir noticias sobre cómo les resultaron las actividades. Y si nos envían una fotografía, aún mejor. Por último, para darles una motivación extra, les contamos que los Consejos de Grupo que realicen este paquete de actividades tendrán una consideración especial al momento de seleccionar las primeras Unidades que realizarán el programa “Voces Contra la Violencia”.

Muchas gracias por su interés y esperamos saber pronto de ustedes.

Equipo Alto a la Violencia

Si quieres más información, contáctanos al mail altoalaviolencia@guiasyscoutschile.cl
o al fanpage www.facebook.com/AltoALaViolenciaChile



ACTIVIDAD 1:

DICEN POR AHÍ



DESCRIPCIÓN

Lo primero será establecer un espacio seguro en el que todos los miembros del Consejo de Grupo hablarán de forma respetuosa. Además, se recordará el Código de Conducta de la Asociación y cada persona contará con una copia, que se encuentra en el Anexo N°1, por si alguien tiene alguna duda o consulta.

Una persona, designada con antelación, será quien lidere la actividad, dando las instrucciones y pasos a seguir. Antes de empezar, se tendrá el Anexo N°2 “Tipos de Violencia” en un lugar que tenga visibilidad para todos, de forma de poder recurrir a él en caso de dudas o consultas.

Para realizar la actividad se formarán equipos de 4 o 5 personas, los que contarán con una revista, un diario, tijeras, cartulina y pegamento. Cada equipo tendrá que hacer un collage en el que incluya secciones de la revista o diario en el que se entreguen mensajes sobre niñas, niños y mujeres. ¿Cómo se retrata a estas personas? ¿Qué roles tienen? ¿Qué dicen de su sexualidad?

Una vez que todos los equipos finalizaron sus collages, deberán reconocer los diferentes tipos de violencia del listado que está en el Anexo N°2. También cada equipo deberá cuestionarse cómo las imágenes reflejan la realidad de la vida de niñas, niños y mujeres, y si de alguna manera refuerzan ciertos estereotipos que favorecen un entorno de desigualdad y discriminación. Para favorecer la reflexión los invitamos a ver los links que se encuentran en el Anexo n°3 “Set de Imágenes”, los cuales dan ejemplo de violencia en los medios.

Al finalizar la reflexión, todos los equipos serán invitados a comentar sus opiniones en plenario.

OBJETIVOS

- ✓ Identificar los diferentes tipos de violencia presentes en los medios de comunicación.
- ✓ Explorar la representación de niñas, niños y mujeres en los medios de comunicación.

DURACIÓN

60 minutos.

MATERIALES

- ✓ 1 copia del Código de Conducta (anexo a esta ficha)
- ✓ Cartulina y marcadores (para escribir tipos de violencia)
- ✓ Cartulina, diario, revista, tijeras y pegamento (uno por equipo)
- ✓ Listado de tipos de violencia (anexo a esta ficha)
- ✓ Imágenes tipos de violencia (anexo a esta ficha)

Recomendaciones

Antes de la actividad, se sugiere revisar todo el material de forma que si se tienen dudas se puedan resolver antes de realizarla. Cualquier duda o comentario será recibido en el mail altoalaviolencia@guiasyscoutschile.cl

Durante la actividad puede que algunas personas se den cuenta que sufren alguno de los tipos de violencia, de ser así como Grupo se debe dar contención, no relativizar o poner en duda lo que la persona está expresando e indicarle que se buscará ayuda. En caso de suceder esto, no duden en solicitar recomendaciones y ayuda al mail altoalaviolencia@guiasyscoutschile.cl

ANEXO N°1

Código de Conducta para Animadores Adultos

Relaciones interpersonales

- Tratar a todos, niños, jóvenes y adultos, con igual dignidad y respeto.
- Ser un ejemplo a seguir por los demás.
- No tomar parte en un comportamiento o contacto inapropiado, físico, verbal o sexual.
- No hacer comentarios insinuantes o amenazar a un niño o joven, ni siquiera en broma.
- No utilizar lenguaje ofensivo o inapropiado personalmente o al escribir o llamar por teléfono.
- No realizar ni permitir actitudes, acciones o actividades que atenten contra la integridad de las personas, ya sea física, psíquica o moralmente, o que afecten su estabilidad emocional.
- Procurar que en todo momento otros adultos sepan dónde se encuentra y lo que está haciendo.
- Recordar que otros pueden malinterpretar sus acciones, incluso si tiene buenas intenciones.
- No confiar sólo en su buen nombre para protegerse.
- Recordar este código en momentos delicados, por ejemplo, al ayudar a una persona que ha sido intimidada, afligida o maltratada.

Supervisión de niñas, niños y jóvenes

- Siempre informar a padres, niños, jóvenes y otros adultos acerca de las medidas de cuidado y protección.
- Dos o más adultos supervisan y están presentes durante todo el tiempo en todas las actividades donde niñas, niños o jóvenes estén involucrados.
- Utilizar alojamiento para dormir separado para niños, jóvenes y adultos.
- Ubicar las carpas de guías y dirigentes a una distancia tal que permita la supervisión de las actividades y de las condiciones de salud física y emocional de niños y jóvenes.
- Respetar y hacer respetar el derecho de los jóvenes a la privacidad e intimidad personal.
- No participar en ni permitir bromas que tengan como objetivo burlarse o reírse de otros.
- No permitir, entre niños o jóvenes, manifestaciones de acoso, amenaza, agresión, chantaje, rechazo, persecución o exclusión.

Prevención de abusos

- Siempre hay más de un adulto presente con niños y jóvenes.
- Si un adulto se reúne a solas con un menor, debe hacerlo a la vista de otros adultos.
- Animar a los demás a cuestionar las actitudes o comportamientos que no les gustan.
- Evitar situaciones inaceptables en la relación de confianza entre adultos y niños o jóvenes, por ejemplo, contactos de índole sexual.
- Evitar ser arrastrado a situaciones inapropiadas de búsqueda de atención por parte de niños y jóvenes, tales como rabietas, caprichos o enamoramientos.
- Tomar con seriedad la expresión de niños o jóvenes de sus inquietudes y temores.
- No prometer a un niño o joven que mantendrá en secreto una situación conversada.
- Al ver situaciones de maltrato o abuso, actuar de inmediato y animar a otros a hacer lo mismo.
- Denunciar inmediatamente cualquier maltrato o abuso que vea o de que tome noticia.
- No restar importancia al abuso.
- No permitir la realización de actividades abusivas, por ejemplo, ceremonias de iniciación o acciones de intimidación.
- No dejar que las acusaciones, sospechas o dudas sobre el abuso no se denuncien.

Cuidado de la higiene y la salud

- No consumir alcohol cuando se es directamente responsable de niños o jóvenes y no permitir que niños y jóvenes beban alcohol.
- No consumir ni permitir que se consuman drogas.
- No tomar parte en juegos de contacto físico con niños o jóvenes.
- Respetar y hacer respetar los horarios de descanso y de alimentación de niños y jóvenes.
- Prever turnos separados en el uso de duchas para niños, jóvenes y adultos.

ANEXO N°2

Tipos de Violencia

Violencia Intrafamiliar	Comportamientos que pueden resultar en ataques físicos, sexuales y emocionales/psicológicos, así también como abuso financiero realizado por uno de los miembros de la pareja íntima contra el otro, padres de familia contra sus hijos, o niños y adolescentes contra sus padres. La violencia doméstica busca establecer y ejercer poder y control sobre el o los otros.
Acoso sexual	Comportamiento indeseado que interfiere con la vida del afectado/a. Puede incluir: besos, toqueteos, coqueteo y amedrentamiento. Puede tomar la forma de propuestas sexuales indeseadas, peticiones de favores sexuales u otro tipo de acoso verbal o físico de naturaleza sexual.
Violencia sexual	Toda acción sexual que se lleva a cabo con la intención de obtener un acto sexual u otra acción en contra de la sexualidad de una persona usando fuerza o coerción por otra persona independientemente de la relación que tenga con la víctima, en cualquier contexto.
Violencia en el pololeo	Abuso y violencia en el contexto de noviazgo o relaciones románticas, se define como cometer, o la amenaza de cometer, un acto de violencia en el contexto de salidas románticas. Puede ser también cuando uno de los novios trata de tomar el poder y controlar al otro a través de abuso y violencia. Toma varias formas: asalto sexual, acoso sexual, amenazas, violencia física, verbal, mental, abuso emocional, sabotaje social, aviso psicológico, chantaje emocional, abuso sexual, abuso físico y manipulación psicológica.
Sexualización	Aproximación o percepción de una persona para el uso como objeto sexual, ignorando la dignidad de la persona y los rasgos de la personalidad. Incluye la imposición de la sexualidad por parte de un adulto a un niño, resultando en que los niños tomen conciencia de su sexualidad muy tempranamente y que se vean a sí mismo como objetos sexuales. La sexualización promueve la normalización de roles y estereotipos.
Mutilación genital femenina	Cualquier procedimiento que incluya la extracción total o parcial de los genitales externos femeninos o cualquier lesión en los órganos genitales femeninos, sin ninguna razón médica.
Matrimonio temprano y forzado	Matrimonio formal de menores de edad, que tiene lugar sin el consentimiento libre informado de niño, niña, mujer u hombre, independiente de si se contrae con un adulto u otro menor de edad.

ANEXO N°3

Set de imágenes

- Doritos power #maspower que piropo de maestro de la contru
<https://dl.dropboxusercontent.com/u/27617653/Set%20de%20Im%C3%A1genes/Doritos.jpg>
- La Cuarta: “el amor y los celos la mataron”
<https://dl.dropboxusercontent.com/u/27617653/Set%20de%20Im%C3%A1genes/la%20cuarta.png>
- Humanium: El matrimonio infantil en India
<http://www.humanium.org/es/el-matrimonio-infantil-en-la-india-una-de-las-peores-violaciones-de-los-derechos-del-ninos/>
- La Tercera: “ que piensan los musulmanes sobre la vestimenta de las mujeres”
<http://www.latercera.com/noticia/mundo/2016/09/678-695934-9-que-piensan-los-musulmanes-de-la-vestimenta-de-las-mujeres.shtml>
- Teletrece: Violencia en el pololeo
<https://www.youtube.com/watch?v= 10 UZE7qh0>
- La cuarta “Goza rico con los sensuales fail de Lucila Vit en su programa”
<http://www.lacuarta.com/noticia/goza-rico-con-los-sensuales-fail-de-lucila-vit-en-su-programa/>
- Diputado egipcio defiende la mutilación genital femenina
http://www.abc.es/sociedad/abci-diputado-egipcio-defiende-mutilacion-genital-femenina-como-remedio-contradebilidad-sexual-hombre-201609081408_noticia.html

ACTIVIDAD 2:

JUICIO CONTRA EL MOVIMIENTO



DESCRIPCIÓN

El Consejo de Grupo se transformará en una corte de justicia y, de manera voluntaria o al azar, cada integrante del Consejo asumirá un rol cuya descripción está en el Anexo 1: “Roles”.

Una vez que todos los integrantes tienen uno de los cuatro roles asignados, se leerán los Anexos 2 y 3: “La Sociedad” y “El Movimiento”. Estos les ayudarán a comprender los fundamentos de cada punto de vista y agregar nuevos antecedentes de lo que sucede realmente en el Grupo Guía-Scout.

Luego quien tenga el rol de juez presentará la primera causa: “La sociedad contra el Movimiento Guía-Scout”, en la cual se acusa a este último de no cumplir con su rol de agente protector ante la violencia de género. En ese momento el juez presenta a quienes conforman las partes y el jurado, para luego darle la palabra a la parte acusadora “La Sociedad” y que de esta forma presente su caso. Para después, darle la posibilidad a la parte defensora “El Movimiento” de que dé su parecer en relación a la acusación.

Lo siguiente es que “La Sociedad” presente sus evidencias o testigos para fundamentar su causa y que “El Movimiento” haga lo mismo en contra de ésta. Durante las presentaciones de evidencias o testigos cada banca tiene la oportunidad de levantar la mano para presentar una objeción cuando sienta que la parte contraria presenta evidencias sin fundamentos. El juez puede aceptar la objeción o rechazarla.

Finalmente, el jurado tendrá que decidir si el Movimiento es culpable o inocente, a partir de las evidencias y argumentos entregados. Termina el juicio cuando un representante del jurado verbaliza sus conclusiones con el resto de la Corte.

OBJETIVO

- ✓ Evaluar el rol del Movimiento Guía-Scout como agente protector ante la violencia de género.

DURACIÓN

30 minutos.

MATERIALES

- Anexo 1 “Roles”
- Anexo 2 “La Sociedad”
- Anexo 3 “El Movimiento”

Recomendaciones

Para crear esta actividad se utilizaron algunos documentos de referencia, a los cuales se puede acudir en caso de que se necesiten. Estos documentos son:

- ✓ Marco conceptual del método y modalidad de animación del programa de jóvenes, Documento oficial de Guías y Scouts de Chile aprobado por Comisión de Educación, Chile 2014.
- ✓ La responsabilidad de los animadores adultos en relación con niños y jóvenes, Dirección de Métodos Educativos Guías y Scouts de Chile, 2013.
- ✓ El animador adulto y su relación con el enfoque de Derecho a la luz de la Convención Internacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Patricio Lobos, Chile 2013
- ✓ Código de conducta para animadores adultos Dirección de Métodos Educativos Guías y Scouts de Chile, 2013.

Todos estos documentos se pueden encontrar en el siguiente link:

<https://www.dropbox.com/home/Public/Anexos%20Actividad%20Debate%20AV>

ANEXO N° 1

Roles

Cada miembro del Consejo deberá elegir uno de los siguientes roles, la cantidad de personas por rol variará dependiendo de las características y funciones de éste. Los roles son:

- ✓ Juez: Una persona deberá hacerse cargo de este rol. Tendrá que mediar el juicio, establecer el orden y procurar que todas las intervenciones se hagan en el marco del respeto.
- ✓ Jurado: Dos o más personas pueden hacerse cargo de este rol. Éstos tendrán que tomar la difícil decisión de si el Movimiento es inocente o no de lo que se le acusa. La cantidad de personas en el jurado no debe ser mayor las que están en las bancas.
- ✓ Parte defensora: Dos personas o más deberán procurar defender al Movimiento, buscando argumentos tanto en los documentos como en la vivencia misma del Movimiento en su Grupo.
- ✓ Parte acusadora: Dos personas o más deberán acusar al Movimiento por estar faltando a su rol de agente protector. Para esto podrán basarse en los documentos entregados u otros argumentos.

ANEXO N° 2

La Sociedad

1.- La culpa se manifiesta cuando hay negligencia, descuido, imprudencia, desidia o falta de preocupación, ya que se han omitido las diligencias exigidas por la naturaleza de la obligación en calcular las consecuencias posibles y previsibles del propio hecho.

El Movimiento Guía- Scout es culpable por no tener una política ni plan de acción de protección del género.

2.- El género se refiere a las cualidades y oportunidades económicas, sociales y culturales asociadas con ser hombre o mujer y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños, así como las relaciones entre mujeres y las de éstas con los hombres. Dichas cualidades, oportunidades y relaciones se construyen socialmente y se aprenden mediante procesos de socialización. Son específicos al contexto o tiempo y pueden cambiar. El género determina lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o un hombre en un contexto determinado.

En base a esta definición podemos enunciar que el Movimiento no ha generado acciones para romper con los estereotipos de género.

3.- Varios grupos Guías y Scouts, antes de incorporar a una persona en un Equipo de Dirigentes y Guiadoras de jóvenes, no consideran al respecto:

a) realizar una entrevista para conocer antecedentes personales;

b) solicitar y confirmar referencias por escrito;

c) verificar inexistencia de antecedentes de conductas pederastas;

d) establecer un período de prueba en el Grupo durante el cual observar aspectos tales como: estabilidad emocional; idoneidad moral; control de su agresividad; ausencia de tendencias autoritarias, narcisistas o egocéntricas; inexistencia de afanes de poder; ausencia de conductas pederastas; trato respetuoso con las demás personas, especialmente con los jóvenes.

4.- El Movimiento Guía-Scout no ha incorporado en su quehacer, temáticas como la homosexualidad, la transexualidad y la discriminación basada en el género.

ANEXO N° 3

El Movimiento

1.- El Movimiento no debe intencionar o dar realce a la violencia de género por sobre otros aspectos de la vida ya que la vivencia del método scout es, en sí misma, un factor protector. Así, la responsabilidad del animador adulto por la seguridad, la salud y el bienestar de niños y jóvenes incluye ampliar de manera constante su formación para aplicar de manera articulada todos los aspectos del método y generar el clima educativo apropiado.

2.- Tenemos un código de conducta ampliamente desarrollado en los cursos medios, el que contempla puntos como:

- Tratar a todos, niños, jóvenes y adultos, con igual dignidad y respeto.
- Ser un ejemplo a seguir por los demás.
- No tomar parte en un comportamiento o contacto inapropiado, físico, verbal o sexual.
- No hacer comentarios insinuantes o amenazar a un niño o joven, ni siquiera en broma.
- No utilizar lenguaje ofensivo o inapropiado personalmente o al escribir o llamar por teléfono.
- No realizar ni permitir actitudes, acciones o actividades que atenten contra la integridad de las personas, ya sea física, psíquica o moralmente, o que afecten su estabilidad emocional.
- No restar importancia al abuso.

Los cuales pueden ser aplicados completamente como factores protectores del género entre otros aspectos de protección como la raza y credo.

3.- El diseño de las Unidades del Movimiento atiende a la coeducación, entendida para estos efectos como la simple participación conjunta en las mismas actividades, circunstancial o periódica, por parte de niñas, niños o jóvenes de ambos sexos en Unidades o equipos de Rama.

Las oportunidades son las mismas en el programa tanto para hombres como para mujeres, cuando están reunidos por sexo o cuando conviven en las mismas actividades.

4.- El registro institucional de la Asociación tiene casi igual cantidad de Miembros mujeres que de hombres. De existir una discriminación o violencia de género, no existiría tal equilibrio en la participación.

5.- El propósito del Movimiento consiste en contribuir a la educación de los jóvenes para que participen en la construcción de un mundo mejor, donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel activo en la sociedad.

En este propósito se mencionan dos aspectos importantes: primero, el Movimiento contribuye a la educación de los jóvenes, por lo que hace todo lo posible por realizar un aporte en este aspecto, pero no es el principal responsable de la discriminación de género que la sociedad y las familias perpetúan en lo cotidiano.

Segundo, nos referimos a hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes como personas que se deben desarrollar y ser agentes de cambio en la sociedad. En este enunciado se le da igualdad de oportunidad a nuestras niñas, niños y jóvenes como personas, que esperamos en un futuro sean agentes de cambio.

ACTIVIDAD 3:

¡ESE ES MI GRUPO!



DESCRIPCIÓN

Todos los miembros del Consejo de Grupo se sentarán conformando un círculo y dejarán sus pañolines frente a ellos.

Se irá tomando una por una las tarjetas del mazo que se encuentra en el Anexo N° 1 “Tarjetas”, una vez que se tome una tarjeta se leerá en voz alta y cada persona se tomará un momento para decidir de manera personal su postura frente a la frase leída.

Luego, si la respuesta a la frase o pregunta es:

“Si”: la persona deberá ponerse su pañolín,

“No lo sé”, “A veces”, “No siempre”, “Tengo dudas”: la persona deberá tomar el pañolín en sus manos, sin ponérselo,

“No”: la persona no debe tomar ni ponerse el pañolín.

Una vez que todas las personas hayan decidido su posición ante la frase, algunas pueden comentar por qué han escogido esa respuesta y contrastar puntos de vista.

Antes de pasar a la siguiente tarjeta, todos deben volver a dejar sus pañolines al centro del círculo.

Al finalizar el mazo de tarjetas, como equipo deberán reflexionar sobre las situaciones en donde la mayoría no se puso el pañolín, intentando contarse qué tienen en común estas situaciones, cómo afectan ellas al clima educativo de las Unidades y de los equipos de adultos y qué podemos hacer para poner un alto a estas prácticas.

Al finalizar la reflexión, podrán completar un Compromiso de Grupo, que se encuentra en el Anexo N°2 “Compromiso”, el que debe ser firmado por todos los miembros del Consejo.

OBJETIVOS

- ✓ Analizar algunas de las prácticas comunes al interior del Grupo que impactan negativamente en el desarrollo de niñas, niños y jóvenes, tanto en el nivel de las Unidades como entre el equipo de Animadores Adultos.
- ✓ Asumir un compromiso de Grupo frente a la erradicación de toda forma de violencia al interior del Grupo.

DURACIÓN

30 minutos.

MATERIALES

- ✓ 1 pañolín por participante (idealmente el que usa de forma habitual).
- ✓ Tarjetas (anexo a esta ficha).
- ✓ Compromiso de Grupo (anexo a esta ficha).

Recomendaciones

Durante la actividad puede que se den cuenta de que hay algunas personas en el Consejo de Grupo que promueven tradiciones o maneras de tratar a las personas que originan conductas violentas. Para enfrentar ese escenario, pueden llevar la actividad un paso más lejos y no sólo realizar un compromiso como Grupo, sino que también uno Personal, donde cada integrante del Consejo de Grupo escriba un breve compromiso contestando a la pregunta: ¿Qué puedo hacer yo para promover el buen trato en las Unidades y en el Consejo de Grupo?

Luego, quienes quieran pueden compartir sus compromisos y después guardarlos en un lugar escogido por cada persona para recordar el compromiso que se ha asumido (pueden pegarlo en sus cuadernos, en algún espacio del local del Grupo o se puede entregar algún obsequio para todo el equipo que aluda a este compromiso, como una pulsera, chapita, nudo en el pañolín, etc.).

ANEXO N°1

Tarjetas

<p>Las niñas del Grupo acceden a actividades tan entretenidas y desafiantes como los niños.</p>	<p>En nuestro Grupo sabemos que tanto las niñas como niños pueden hacer cualquier actividad que se propongan y que sus cuerpos no deben ser impedimento para lograr sus metas, así que en nuestro Grupo no hay actividades exclusivas para niños o para niñas.</p>	<p>En las unidades mayores, Avanzada y Clan, todos los jóvenes tienen la posibilidad de liderar los proyectos que les interesan, de modo que todas las propuestas son consideradas (no sólo las de algunos jóvenes).</p>	<p>En nuestro Grupo, los niños realizan actividades para mejorar su motricidad y concentración (como manualidades, cocina, etc.) y las niñas realizan todo tipo de juegos y deportes que quieran.</p>
<p>En nuestras ceremonias, los niños son los protagonistas y reconocen este momento como un espacio especial, de alegría y donde están seguros</p>	<p>Si registráramos por escrito TODO lo que los niños y niñas hacen o viven en campamento y sus padres tuvieran que firmarlo para autorizarlo, ¿lo firmarían?</p>	<p>En nuestras Unidades todos los niños tienen posibilidades de ser ellos mismos y ser tratados con respeto, de modo que ningún niño es considerado como “suche”, asignándole tareas poco agradables o constantemente mirándolo en menos.</p>	<p>En nuestras Unidades no permitimos que los niños y las niñas se pongan sobrenombres ofensivos o que hagan alusión a sus características personales y tampoco usamos esos apodos con ellos o ellas.</p>
<p>Cuando un equipo de Unidad o de trabajo entre dirigentes y guadoras experimenta dificultades en el trabajo en equipo, siempre asignamos a quien tenga las mejores habilidades para que lidere a ese equipo, sin importar si es hombre o mujer.</p>	<p>Cualquier dirigente o guadora que cuente con las habilidades y capacitación necesaria puede ser Responsable de nuestro Grupo, sin importar su edad o si es hombre o mujer.</p>	<p>Cuando visitamos previamente un lugar al que podríamos ir de campamento, siempre enviamos a quien es más capaz, puede ser hombre o mujer, para asegurarse de que cumple con todos los requisitos que necesita el lugar para ser adecuado.</p>	<p>Cuando es necesario cocinar, en campamento o algún evento en que debe contribuir el equipo de animadores adultos de todo el Grupo, tanto guadoras como dirigentes contribuyen en las tareas de cocina y limpieza, no siendo asignado este trabajo únicamente a las mujeres del equipo.</p>

ANEXO N°2

Compromiso de Grupo

ALTO

A LA

VIOLENCIA

¿Cómo vamos a defender los derechos de niñas, niños y mujeres?

Vamos a

.....

.....

.....

.....

.....

Si deseas compartir tu compromiso o recibir más información y material de Alto a la Violencia escríbenos a altoalaviolencia@guiasyscoutschile.cl